

## WOLDENBERG

◆ La representación proporcional estricta por entidad es lo mejor para la integración del Senado.

# Integración del Senado

**JOSÉ WOLDENBERG**

**D**urante largas décadas el Senado de la República se mantuvo inmune a los vientos del pluralismo. Cuando en 1977 se rediseñó la fórmula de integración de la Cámara de Diputados para inyectarle una primera dosis de diversidad, el Senado no fue tocado. De tal suerte que durante la transición democrática (1977-96/97) funcionó como una válvula de seguridad del "oficialismo". La competencia crecía, la diversidad se abría paso, la llamada Cámara Baja era inundada por la variedad de corrientes políticas, pero el Senado se mantenía casi monocolor. Era un ancla para el Presidente. El método de elegir sólo dos senadores por estado, que eran para el ganador, arrojaba fuertes desviaciones de sobre y sub representación. En las elecciones de 1988, el PRI con el 50.85 por ciento de los votos obtuvo 60 de los 64 senadores, es decir, el 93.75 por ciento.

Con la reforma de 1986 la apertura del Senado pareció aún más remota. Se estableció que cada tres años se elegiría sólo un senador por entidad que duraría en su encargo seis, de tal suerte que esa Cámara se renovaría por mitades. Y ya se sabe que hablando de individuos, uno es indivisible, de tal suerte que todo era para el ganador. La reforma de 1993 estableció que el Senado se integraría por cuatro legisladores por entidad, y que tres serían para la mayoría y uno para la primera minoría, pero como en 1988 se eligió en cada estado un senador que duró tres años y en 1991 ya habían sido electos algunos que estarían en su escaño hasta 1997, la fórmula del 93 jamás se aplicó completa. No fue sino hasta después de la reforma de 1996, que se empleó por primera vez en el año 2000, cuando el Senado pudo expresar de mejor

manera a la pluralidad política que tiñe al país. Consiste en elegir tres senadores por entidad (dos para la mayoría y uno para la primera minoría) y además 32 a través de listas plurinominales nacionales. Al final de la actual Legislatura habrán sido 12 años sin que ningún partido tenga mayoría absoluta.

Pero la fórmula no dejó nunca de tener un cierto grado de artificialidad. Es eficaz para introducir al espectro de las fuerzas políticas al Senado, pero distorsiona el sentido original de ese órgano. Ello es así porque los senadores que emergen de las listas plurinominales en estricto sentido no representan a ninguna de las entidades. Y se supone que en el Senado todos los estados -no importando su tamaño, población, riqueza- deben tener un mismo número de representantes.

Ahora el Presidente propone una nueva fórmula. Seguir eligiendo 3 senadores por entidad y cancelar las listas plurinominales. Parece lógico para recuperar la idea original del Senado y además, tres legisladores por entidad, permiten -dependiendo de la fórmula- que no se pierda la pluralidad en su integración. La propuesta consiste en lo siguiente: a) cada partido registrará una lista con tres fórmulas de candidatos (los candidatos independientes -otra iniciativa presidencial que en otro momento comentaremos se registrarán como una sola fórmula), b) el ciudadano votará por una de las fórmulas (no por la lista del partido), c) los votos de las tres fórmulas de cada partido se sumarán, d) por cada 25 por ciento más uno de votos un partido tendrá un senador (el que más votos haya logrado), lo mismo tratándose de un candidato independiente, e) si restara por asignarse una



Fecha <b>07.01.2010</b>	Sección <b>Primera - Opinión</b>	Página <b>10</b>
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

o dos curules, se les daría a el o los restos mayores, una vez descontado a los partidos que ya tengan uno o dos senadores, el 25.1 o el 50.2 por ciento.

La fórmula es más flexible que la anterior. La vigente otorga dos senadores al partido ganador y uno a la primera minoría. No importa que entre el primero y el segundo lugar o entre el segundo y el tercero exista una mínima diferencia. De aprobarse el nuevo método un partido podría ganar los tres senadores (muy poco probable), podrían distribuirse dos y uno (como ahora, muy probable), o uno, uno y uno (en las entidades donde el equilibrio de las fuerzas lo demanda).

Ahora bien, si ello es así, ¿por qué no asumir cabalmente un sistema de representación proporcional estricta y punto? Aplicar una simple regla de tres (multiplicar el porcentaje de cada partido por tres y dividirlo entre 100), lo cual teóricamente permite los mismos resultados en la asignación (3-0, 2-1, 1-1-1) pero de una manera más exacta.

Pero mi duda mayor no es ésta. Sino la novedad de que los candidatos de cada partido no sólo competirán contra los de otros partidos, sino contra sus mismos "compañeros". Porque si hoy cada partido se encarga de ordenar su lista, de ahora en adelante serían los electores los que optarían por una de las tres fórmulas que presenta cada partido. Digamos que el partido X postula a Hugo, Paco y Luis. Cada uno de ellos pedirá el voto para sí mismo, y el ciudadano tendrá la posibilidad de optar. Esa es la cara venturosa. La cara preocupante es que se abre una disputa franca y abierta entre los integrantes y candidatos de una misma organización.